



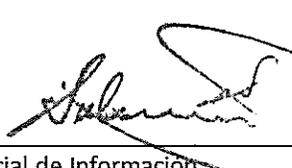
653

## RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA

San Salvador, a las once HORAS Y treinta MINUTOS del día 26 de Octubre de 2016, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MINED-2016- 653 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: Luis Fernando Ara los Asturias, ha realizado un análisis preliminar de la solicitud determinando con base a lo establecido en el Art.71 inc. 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, que la información solicitada es de difícil ubicación por lo que debido a la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma y por la complejidad en la búsqueda, ubicación e identificación de la información antes relacionada, resuelve:

**AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR CINCO DÍAS HÁBILES MÁS, SIENDO LA FECHA DE ENTREGA EL:**

Martes 1 de noviembre de 2016.

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



*Wiferavales 14 @gumil.com*



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

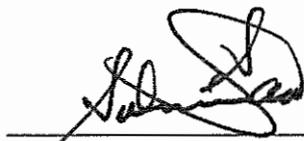


653

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0653 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUIS FERNANDO AVALOS ASTURIAS, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A PAES.**

  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

